



RESOLUCION No. 0278 - AD - 83

Lima, 18 de abril de 1983

Visto el Oficio N° 002-CNK-83 de 30 de Marzo de 1983 de la Comisión Nacional de Kendo, proponiendo al Instituto Peruano del Deporte a los demás integrantes de la Junta Directiva de la indicada Institución Deportiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 036-AD-83 de fecha 05 de Enero de 1983 el Instituto Peruano del Deporte designó a los señores ERNESTO ANDREW BENITES y JULIO SATO SATO para que desempeñen los cargos de Presidente y Tesorero respectivamente de la Comisión Nacional de Kendo para el ejercicio 1983;

Que, es necesario completar la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Kendo a mérito de la propuesta formulada por dicha Institución Deportiva para el mejor cumplimiento de sus fines;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los artículos 37 y 163 del D.L. 20555 y D.L. 22068 y Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- DESIGNASE a los señores MANUEL KAWASHITA NAGANO, HECTOR ROCA ZEVALLOS y JOSE ISHITZUKA IBA para desempeñar los cargos de Vice-Presidente, Secretario y Vocal de la Comisión Nacional de Kendo para el ejercicio del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1983.

Regístrese y Comuníquese.

DINAD.

SVM:TVM.

MMB:cg.



MANUEL KAWASHITA NAGANO  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte